



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 387/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Lucila SCHERR, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Inteligencia Artificial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 387/2023 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 387/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Inteligencia Artificial, antes aprobar su correlativa Investigación Operativa, a la

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

alumna Lucila SCHERR, Legajo N° 10002, de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1871/2023

UTN
MEL
DAM